



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Pamshí

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ACTA N°001-2014

## ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL Y DE CONSTITUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA PARA EL PERIODO 2014-2019 CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 14 DE MAYO DE 2014, A LAS 12H00

Previo convocatoria del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde reelecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta, en el Coliseo Municipal de Deportes, se da inicio a la Sesión Inaugural y de Constitución del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta para el periodo 2014-2019; correspondiente al miércoles 14 de mayo del año 2014, a las 12H00, con la concurrencia del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi de los Concejales del Cantón Colta señores: Lic. José María Guamán Yumbo, Pastor Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay; y, Dr. Javier Andino Peñafiel, Secretario para el efecto CERTIFICA. A continuación se pone en consideración el orden del día que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión; 2.- Himno Nacional del Ecuador; 3.- Lectura de Comunicaciones; 4.- Ceñida de Banda al Alcalde del Cantón Colta Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, a cargo de la Lic. Rocío Cuvi Vicealcaldesa saliente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta; 5.- Entrega de Presentes y Bastón de Mando a todas las Autoridades electas; 6.- Discurso de Orden a cargo del Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde del Cantón Colta para el período 2014-2019; 7.- Elección del Vicealcalde del Cantón Colta; 8.- Elección del Miembro que integrará la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones; 9.- Himno a Colta; 10.- Clausura de la Sesión; Una vez aprobado el orden del día se pasa al primer punto. **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** Por Secretaría se procede a constatar el quórum; se determina la presencia de los cinco señores Concejales Titulares: Lic. José María Guamán Yumbo, Pastor Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla y Dr. Pablo Valente Chacaguasay, existiendo el quórum reglamentario; el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos los asistentes, manifiesta que en cumplimiento al mandato de la Ley y de conformidad al Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización declara Constituido el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta para el período 2014-2019 y por existir el quórum reglamentario instala la Sesión Inaugural; seguidamente solicita se continúe con el orden del día establecido; **2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-** Se procede a entonar reverentes el Himno Nacional del Ecuador; **3.- LECTURA DE COMUNICACIONES.-** A través de Secretaría se procede a dar lectura de las diferentes comunicaciones de Comunidades, Barrios, Iglesias y demás Instituciones Públicas y Privadas llegadas al Concejo, las mismas que expresan el saludo fraterno y felicitación al Sr. Alcalde, por haber sido



Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

nuevamente electo de manera democrática como representante del Pueblo Soberano de Colta a su vez que hacen votos para que el trabajo que emprenda tenga el mayor de los éxitos en aras del desarrollo de nuestro Cantón Colta Lindo y Milenario; **4.- CEÑIDA DE BANDA AL ALCALDE DEL CANTÓN COLTA ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, A CARGO DE LA LIC. ROCÍO CUVI VICEALCALDESA SALIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.-** La Lic. Rocío Cuvi, Vicealcaldesa saliente expresa el saludo de rigor al público presente y agradeciendo en nombre de todos sus compañeros concejales se despide de la administración correspondiente al periodo 2009-2014 deseándoles el mejor de los éxitos a las nuevas autoridades electas. Acto seguido impone la Banda al Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, Alcalde de Colta; **5.- ENTREGA DE PRESENTES Y BASTÓN DE MANDO A TODAS LAS AUTORIDADES ELECTAS.-** Se procede con la entrega de Bastón de Mando: al Ing. Hermel Tayupanda Cuvi Alcalde de Colta y los señores concejales Lic. José María Guamán Yumbo e Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli recibieron el bastón de mando en la Plaza Artesanal de Balvanera a través de sus familiares en un acto simbólico y religioso, mientras que a los señores Concejales Dr. Pablo Valente Chacaguasay, lo realiza el Pastor José María Yuquilema; al Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, lo realiza el Sr. Alejandro Morocho; y al Pastor Manuel Inguillay Paca, lo realiza el Sr. Damacio Inguillay. Inmediatamente se procede con la entrega de presentes a todas las autoridades particularmente al señor Alcalde; **6.- DISCURSO DE ORDEN A CARGO DEL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE DE COLTA PARA EL PERÍODO 2014-2019.-** El Ing. Hermel Tayupanda, saluda a todos los presentes. Autoridades presentes, Cabildos de comunidades, dirigentes barriales, organizaciones sociales, pastores y líderes evangélicos de las diferentes iglesias, pastoral indígena de las parroquias, rectores, maestros y estudiantes de las diferentes Unidades Educativas, gremios empresariales, mi querida familia, sociedad civil, hombres y mujeres de mi querido cantón Colta, quiero empezar manifestando como fue antes Colta, en el año 2009, el Concejo en pleno tomamos el juramento de servir a nuestro cantón, dejando a un lado todos los banderías políticos, e iniciamos desde cero, recibimos un municipio con deuda de maquinarias, los mercados desordenados, sin cobrar patentes ni impuestos, el municipio de hoy, no tenemos deuda, tenemos suficientes recursos económicos para hacer grandes obras de interés cantonal tales como: Construcción de Agua potable de la ciudad de Villa la Unión; Construcción de Alcantarillado de las comunidades aledañas a la laguna de Colta; Construcción de Alcantarillado de la ciudad de Villa la Unión; Construcción de Agua potable para las comunidades de Gatazos; Construcción de Agua potable para las comunidades de Columbe; Construcción de Agua potable para las comunidades de Juan de Velasco; Estudios para Alcantarillado de 14 comunidades de Columbe; Estudios de Alcantarillado para 14 comunidades de Sicalpa. En maquinarias hemos adquirido 20; entre maquinarias y vehículo de los cual está cancelados todo en los mercados hemos construido el mercado central y reubicado a los vendedores de las calles en la plaza Orozco, hemos construido el nuevo camal ecológico Municipal, en el Edificio Municipal





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

reconstruido el Auditorio municipal, hemos construido el nuevo edificio municipal ahí está en obra gris, y tenemos la plata para terminar este año; hemos hecho el taller municipal con todas las instalaciones necesarias, el Complejo turístico Cunuc-Pogyo la Iglesia de San Lorenzo de Sicalpal. En vialidad en 100 comunidades hemos adoquinado de 6 hasta 7 metros de ancho, hemos realizado apertura de vías, lastrados, asfaltos en comunidades, ahí está la apertura y asfaltado de la Avenida García Moreno y de Mishquilli. En servicios básico antes la basura solo se recogía en el pueblo hoy hacemos la recolección de basura en las comunidades y las cabeceras parroquiales, hemos firmado una Mancomunidad para el tratamiento de basura, hemos capacitado a las Juntas de Agua Potable, hemos construido sistemas de agua potable y alcantarillados en comunidades y cabecera cantonal, obras que se han hecho también con los impuestos, patentes y uso y ocupación del suelo que ustedes han pagado existen 800 vendedores en los mercados, 40 vendedores en la avenida, 12 vendedores asociados en Balbanera, 20 vendedores en Laguna de Colta, 3 organizaciones de transporte comunitario, 1 organización de maquinarias agrícolas, 3 transporte intercantonales e interprovinciales; se ha creado la Empresa Municipal de comercialización tierras altas y Empresa Municipal de Turismo Colmitur – EP, tenemos la Escuela taller Puruha I, la Escuela de Música Autóctona y además se ha desarrollado la Escuela de capacitación a los maestros albañiles que hace la obra directa en las comunidades del cantón a través de los presupuestos participativos. En este nuevo periodo tenemos nuevos retos y por ello me permito leer una hoja de mi discurso que es la visión y la misión de este nuevo concejo cantonal VISION.- Queremos un cantón, parroquias y sus comunidades al futuro con desarrollo sostenibles, que ofrezcan una adecuada calidad de vida a sus habitantes, mediante oportunidades equitativas para una vida sana, segura, productiva y solidaria, siempre en armonía con la naturaleza y el entorno rural, respetando las tradiciones culturales y los valores espirituales, con diversidad de criterios . Queremos un cantón y sus comunidades en donde sus habitantes se identifiquen con su desarrollo, estén orgullosos de su cultura y la belleza natural del lugar que habitan, con participación ciudadana, equidad y solidaria. MISION.- Somos hasta el año 2019 un Municipio de servicio con efectividad, sin fines de lucro, integrados entre, cabildos de comunidades, dirigentes barriales, Juntas Parroquiales, universidades, sociedad civil y gremios empresariales, con quienes generaremos alianzas estratégicas, para capitalizar proyectos para la vida, con capacitación, producción, industrialización, y comercialización de nuestros productos, formando ciudades y comunidades ordenados, con transparencia, honestidad y valores espirituales, respetando a Dios sobre todas las cosas y el entorno natural del lugar que habitamos. OBJETIVO.- Construir una sociedad y su entorno organizada y sostenible, con capacitación, producción agropecuario, industrialización, y comercialización de nuestros productos, formando ciudades y comunidades ordenados con toda la infraestructura básica (agua potable, vialidad, manejo de desechos sólidos y líquidos), con transparencia, honestidad y valores espirituales, respetando a Dios sobre todas las cosas y el entorno natural del lugar que habitamos. Hasta la victoria siempre viva Colta. Finalizado





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación  
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

su discurso se procede con el siguiente punto; **7.- ELECCIÓN DEL VICEALCALDE.-** El Señor Alcalde solicita que en cumplimiento a lo que determina la Ley se proceda a mocionar candidatos para esta dignidad; solicita la palabra el Lic. José María Guamán y habiendo expresado un saludo a todos los presente y con la debida motivación mociona la candidatura del Ing. Luis Ninabanda; igualmente solicita la palabra el Dr. Pablo Valente quien luego de expresar un cordial saludo al público presente y previo a motivar mociona la candidatura del Pastor Manuel Inguillay, mociones que son apoyadas por el Ing. Luis Ninabanda y Lic. Ángel Morocho respectivamente, y sin ninguna objeción por parte de los señores Ediles se establece las candidaturas del Ing. Luis Ninabanda y Pastor Manuel Inguillay; el Sr. Alcalde y de conformidad con lo que determina el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone la votación; el Lic. José María Guamán vota por el Ing. Luis Ninabanda; el Pastor Manuel Inguillay vota por la moción del Dr. Pablo Valente; el Ing. Luis Ninabanda vota por la moción del Lic. José María Guamán; el Lic. Ángel Morocho vota por el Pastor Manuel Inguillay; el Dr. Pablo Valente vota por el Pastor Manuel Inguillay; el Ing. Hermel Tayupanda Cuví Alcalde de Colta vota por el Ing. Luis Ninabanda, finalizada la votación por Secretaria se determina tres votos para el Ing. Luis Ninabanda y tres votos para el Pastor Manuel Inguillay; por lo que el Señor Alcalde establece que de conformidad al Art. 60 literal c) y Art. 321 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, su voto dirime en caso de empate en consecuencia el Concejo Municipal con sus votos y con el voto dirimente del Señor Alcalde de Colta, con cuatro votos para el Ing. Luis Ninabanda y tres votos para el Pastor Inguillay, recogida la votación por secretaria eligen al Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli como Vicealcalde del Cantón Colta; proclamados los resultados el Señor Alcalde procede a la Posición y Toma de Juramento al señor Vicealcalde del Cantón dignidad recaída en el Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli; **8.- ELECCIÓN DEL MIEMBRO QUE INTEGRARÁ LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSA Y CALIFICACIONES.-** El Señor Alcalde solicita se mocionen candidaturas para esta dignidad; solicita la palabra el Ing. Luis Ninabanda y con la debida motivación mociona la candidatura del Lic. José María Guamán; en el mismo sentido solicita la palabra el Pastor Manuel Inguillay y con la motivación de rigor mociona la candidatura del Lic. Ángel Morocho apoyan las mociones el Lic. José María Guamán y Dr. Pablo Valente respectivamente, y sin ninguna objeción por parte de los señores Ediles se establece las candidaturas del Lic. José María Guamán y Lic. Ángel Morocho; el Señor Alcalde de conformidad con lo que determina el Art. 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, dispone la votación; el Lic. José María Guamán vota por la moción del Ing. Luis Ninabanda; el Pastor Manuel Inguillay vota por el Lic. Ángel Morocho; el Ing. Luis Ninabanda vota por el Lic. José María Guamán; el Lic. Ángel Morocho vota por la moción del Pastor Manuel Inguillay; el Dr. Pablo Valente vota por el Lic. Ángel Morocho; el Ing. Hermel Tayupanda Cuví Alcalde de Colta vota por el Lic. José María Guamán, finalizada la votación por Secretaria se determina tres votos para el Lic. José María Guamán y tres votos para el Lic. Ángel Morocho; por lo que el Señor Alcalde





Por un Colta  
Lindo y Milenario

# Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación  
Puruhá

establece que de conformidad al Art. 60 literal c) y Art. 321 inciso segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, su voto dirime en caso de empate en consecuencia el Concejo Municipal con sus votos y con el voto dirimente del Señor Alcalde de Colta, con cuatro votos para el Lic. José María Guamán y tres votos para el Lic. Ángel Morocho, recogida la votación por secretaria eligen al Lic. José María Guamán como Miembro de la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones; proclamados los resultados el Señor Alcalde procede a la Posición y Toma de Juramento al Lic. José María Guamán en calidad de Miembro de la Comisión de Mesa, Excusa y Calificaciones; **9.- HIMNO A COLTA.-** Se procede a entonar el Himno al Cantón Colta, por todos los asistentes; **10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN;** El Sr. Alcalde expresa su agradecimiento imperecedero por la asistencia, a este acto de Sesión Inaugural y de Constitución del Nuevo Concejo Municipal para el periodo 2014-2019, a la vez que ratifica el trabajo a emprenderse para beneficio del pueblo; y, clausura la sesión siendo las 14H05.

Ing. Hermel Tayupanda Cuvi.  
**ALCALDE DE COLTA**

Dr. Javier Andino Peñafiel  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**



RAZÓN DE APROBACIÓN  
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DE 2014, CON OBSERVACIONES.

Dr. Javier Andino Peñafiel.

**- SECRETARIO DEL CONCEJO -  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.**

2014/05/16

